ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Local LPL/MEG/014/2026
"Servicio de Impresión e Instalación de Material Informativo Derivado de la Operación para los Espacios del MEGJ"

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:46 diez horas con cuarenta y seis minutos del día 10 diez de agosto de 2026 dos mil veintiséis, estando debidamente constituidos como Unidad de Compras del Organismo Público Descentralizado Denominado Museos, Exposiciones y galerías de Jalisco, ubicado en la Avenida Juárez, número 612 seiscientos doce, Colonia Centro, Código postal 44100, de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, de conformidad con lo dispuesto por el **artículo 63** de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en adelante referido como **"La Ley"**, así como los **artículos 63** y **65** de su Reglamento, y en cumplimiento a lo establecido en el punto 4.2 de las Bases de la **Licitación Pública Local LPL/MEG/014/2026 "Servicio de Impresión e Instalación de Material Informativo Derivado de la Operación para los Espacios del MEGJ"**, se hace constar la participación de las siguientes personas:

POR LA CONVOCANTE Y ÁREA REQUIRENTE	
Nombre	**Cargo**
Lic. Yair Israel Becerra Rodríguez	Coordinador de Compras del MEGJ.
Lic. Ana Carolina Rocha Santiago	Directora de Vinculación del MEGJ

Conforme a lo expuesto con anterioridad, se hace mención de los participantes a la presente Junta Aclaratoria, siendo los siguientes:

PARTICIPANTES	
Nombre del Representante	**Razón Social**
Alejandro Martínez Rodríguez	**OPLOSSINGEN S.A. DE C.V.**

HECHOS

Acto seguido y en apego a las bases de la convocatoria de la licitación mencionada sólo se dará respuesta a las preguntas que se hayan enviado en el formato hora y fechas establecidos en las mismas en el entendido que no se dará respuestas a las preguntas que surgen posteriormente a la fecha y hora señalada de conformidad en el punto 4.2 de las bases de convocatoria.

Se hace constar que no se recibieron preguntas para esta junta aclaratoria.

No habiendo más intervenciones y hechos que hacer constar, los participantes consideran salvaguardados en su beneficio y de sus representados, sus derechos constitucionales, humanos y demás garantías que se

desprendan de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, del Estado de Jalisco y cualquier otro ordenamiento legal, por lo que ninguno se reserva prerrogativa alguna en contra de este acto.

Con lo anterior se da por terminada la presente **Acta de Junta de Aclaraciones**, siendo las 10:50 diez horas con cincuenta minutos del día 10 diez de agosto de 2026 dos mil veintiséis, siendo válidos todos los acuerdos que en ella se aprobaron por estar ajustados a los términos establecidos la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y su Reglamento, así como de conformidad a las Bases de la Convocatoria; firmando la presente Acta y los anexos que a ella se adjuntan y que forman parte integrante de la misma, para constancia y demás efectos conducentes.

Nombre	Cargo	Firma
Lic. Yair Israel Becerra Rodríguez	Coordinador de Compras del MEGJ.	
Lic. Ana Carolina Rocha Santiago	Directora de Vinculación del MEGJ	